

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

## **1. PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de las líneas estratégicas de política establecidas en el ***Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”***, la Subsecretaría de Calidad y Pertinencia formuló el proyecto de inversión 7686 *Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C.*, en el que confluyen las Direcciones de Educación Preescolar y Básica, Educación Media, Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos, Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas y Evaluación de la Educación. De manera particular, la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas aporta al cumplimiento del objetivo de este proyecto orientado a *mejorar el desarrollo profesional de maestros y maestras a través de estrategias de formación docente, creación de redes y grupos de investigación y, acciones de reconocimiento social de su labor.*

En desarrollo del propósito señalado y dando continuidad a los avances en formación y reconocimiento a la labor de docentes y directivos docentes de la ciudad de Bogotá D.C., la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas, inició durante el año 2020 la estructuración de las estrategias para cumplir con los compromisos del nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 y responder a los retos propuestos en aras de continuar avanzando en la consolidación del Sistema Integrado de Formación Docente - SIFD.

En este contexto, es necesario actualizar el Banco de Oferentes de programas de formación permanente mediante ***Invitación abierta*** a aquellas entidades que elaboren propuestas teniendo en cuenta los intereses y expectativas de los(as) docentes y directivos docentes, las instituciones educativas y las localidades, buscando aportar a la reducción de brechas sociales, culturales y digitales y, a la transformación pedagógica de los colegios de la ciudad a través de la acción conjunta de los actores del SIFD.

Con base en lo anterior, se pretende que el Banco de Oferentes aporte a la definición de opciones formativas diversas que, desde la formación permanente fortalezcan procesos dirigidos a la transformación pedagógica en el aula, en las instituciones educativas y en las comunidades, considerando como ejes transversales de cada proceso formativo al ***sujeto maestro, la práctica pedagógica, los procesos de aprendizaje y la cotidianidad escolar.***

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS****ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II****2. PROPÓSITO DE LA CONVOCATORIA**

Estructurar la oferta de formación permanente para la cualificación de la labor de docentes y directivos docentes, a partir de la selección de propuestas presentadas por entidades con reconocida trayectoria en formación permanente, que contribuyan de manera prioritaria a la transformación pedagógica y al cierre de brechas en la ciudad de Bogotá. D.C.

**3. QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR**

Entidades formadoras como universidades acreditadas institucionalmente y/o que cuenten con Facultades de Educación de reconocida trayectoria e idoneidad. Así como, las Fundaciones, Organizaciones o Centros de Investigación que, desde su misionalidad, adelanten programas de formación permanente para maestras, maestros y directivos docentes de alta calidad. Así mismo, podrán presentarse Redes de maestros y maestras con experiencia en formación docente y de directivos docentes, aclarando que su participación en la presente convocatoria debe contemplar la persona jurídica vinculante, para efectos de la posible financiación por parte de la SED.

**4. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**

**APERTURA:** 28 de abril de 2021.

**CIERRE:** 12 de mayo de 2021, 5:00 p.m.

**PROCESO DE VALORACIÓN:** hasta 31 de mayo de 2021.

**NOTIFICACIÓN DEL PROCESO A LAS ENTIDADES OFERENTES:** entre el 4 y el 9 de junio de 2021.

**5. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS****Orientaciones metodológicas**

Los procesos de formación permanente de docentes y directivos docentes, tendrán como ejes transversales al *sujeto maestro, la práctica pedagógica, los procesos de aprendizaje de niños, niñas y jóvenes y, la cotidianidad escolar* y, para ello la entidad formadora describirá las metodologías y estrategias a través de las cuales:

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

1. Reconozcan los saberes y las prácticas de maestros, maestras y directivos docentes como centro del proceso de formación.
2. Incorporen actividades que aporten al fortalecimiento del sujeto maestro visto también desde su dimensión socioemocional.
3. Estructuren rutas metodológicas para la formación de maestras, maestros y directivos docentes, que aporten al propósito de incidir en las transformaciones pedagógicas que correspondan a los retos de la educación del siglo XXI y contribuyan al cierre de brechas.
4. Identifiquen estrategias que fortalezcan las competencias del siglo XXI en docentes y directivos, reconociendo a los territorios y a la cotidianidad escolar, como escenarios en los cuales se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje con niños, niñas y jóvenes.
5. Integren y garanticen actividades en diferentes formatos con recursos y medios pedagógicos, que tengan en cuenta las diversidades y diferencias propias de cada docente en procesos formativos.
6. Propongan actividades individuales y colectivas que faciliten la interacción, reflexión e intercambio de saberes y de experiencias entre las y los participantes y, con docentes de otros programas de formación y/o de otros niveles y contextos educativos.
7. Contemplen espacios de tutorías para asesorar a docentes de forma individual o colectiva, durante todo el proceso de formación, principalmente para la elaboración del producto acordado (ensayo, unidad didáctica, artículo, proyecto, entre otros) en el cual, las y los docentes participantes integren lo abordado en el proceso formativo para dar respuesta a una necesidad o interés identificado en el aula, en la escuela o en el territorio.
8. Favorezcan de manera directa, los procesos de producción escrita por parte de las y los docentes participantes, respecto a las experiencias producto de su tránsito por el proceso formativo.
9. Diseñen mecanismos de visibilización de sus saberes, conocimientos y experiencias educativas a través de espacios y medios de difusión académica.
10. Garanticen las condiciones óptimas de accesibilidad y usabilidad de las plataformas con las que se cuente y que sean requeridas para adelantar el programa de formación.

### **Estrategias de formación permanente**

Podrán presentarse propuestas en el marco de las siguientes estrategias de formación permanente del Sistema Integrado de Formación Docente:

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

 ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II

- **Programas de corta duración: cursos de actualización (hasta 4 meses de 60 a 90 horas de formación)**

Hacen referencia a procesos de actualización relacionados con el reconocimiento de otros enfoques, abordajes y posibilidades a través de los cuales se generan nuevas preguntas e hipótesis para el trabajo de aula, institucional y/o local.

- **Programas de mediana duración: seminarios de actualización y diplomados (hasta 6 meses – de 100 a 135 horas de formación)**

Tienen como finalidad actualizar a docentes y directivos en perspectivas teóricas disciplinares y/o metodológicas, de los saberes curricularizados tanto en áreas obligatorias como en proyectos transversales, en problemáticas sociales y culturales atinentes a la escuela, a la pedagogía y al maestro. Se consideran propuestas de formación en tanto favorecen la reflexión de maestras y maestros en torno a su quehacer y a sus formas de enseñanza.

- **Programas de larga duración: PFPD (hasta 12 meses – 270 horas de formación)**

Se orienta a desarrollar un modelo de acción cultural centrado en la perspectiva de la reivindicación cultural y pedagógica del maestro y en la constitución de un proyecto alternativo que articula la teoría, la investigación y la práctica pedagógica. El programa actúa como un dispositivo de acción cultural cuyas estrategias (investigación, innovación y actualización) deben traducirse en una transformación profunda de las prácticas pedagógicas y en una preocupación creciente del campo pedagógico por fortalecerse como comunidad académica

**Programas que otorguen créditos para ascenso en el escalafón docente**

Para aquellas entidades interesadas en que sus programas otorguen créditos para ascenso en el escalafón docente, deberán cumplir con la siguiente información establecida por el Comité Distrital de Formación Docente a través del Acuerdo 001 del 2010, el cual se basó en el Decreto 709 de 1996.

Estrategia	Intensidad horaria mínima	N° créditos
Cursos de actualización	90 horas	2
Diplomados y seminarios de actualización	135 horas	3
PFPD	270 horas	6

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE**  
**ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**  
**CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

Estos programas serán válidos para el otorgamiento de créditos para ascenso en el Escalafón Nacional Docente, si son ofrecidos por **universidades u otras instituciones de educación superior, directamente por su facultad de educación o su unidad académica** dedicada a la educación o, en general, a través de los demás programas académicos que en ellas se ofrezcan. También las **escuelas normales superiores**, como unidades de apoyo académico, podrán atender la formación inicial de educadores que se desempeñan en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria. De igual manera, las **instituciones y organismos internacionales**, legalmente reconocidos, que cuenten con programas de formación para docentes, podrán presentar propuestas de formación atendiendo a las orientaciones establecidas en el decreto 709 de 1996. Los **organismos o instituciones de carácter académico y científico o dedicados a la investigación educativa**, legalmente reconocidos, podrán ofrecer programas de formación permanente o en servicio, previo convenio o mecanismo semejante con las instituciones de educación superior que reúnan los requisitos correspondientes (art 5, 6, 7 y 8 del Decreto 709 del 1996)

### Líneas y áreas temáticas de formación

En el marco del actual PDD 2020-2024 y del proyecto “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C” se priorizarán las siguientes líneas y áreas temáticas para la estructuración de las rutas de formación de docentes y directivos:

LÍNEAS	ÁREAS
Comunicación y Humanidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura crítica</li> <li>• Ciencias sociales</li> </ul>
STEAM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas</li> <li>• Ciencias Naturales</li> <li>• Uso pedagógico de las TIC</li> <li>• Artes</li> </ul>
Ser Maestro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades Socioemocionales y escuela</li> <li>• Desarrollo Humano</li> <li>• Educación Física</li> </ul>
Enfoques de política pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de género y diversidad</li> <li>• Derechos Humanos</li> <li>• Cultura ciudadana</li> <li>• Educación inclusiva</li> </ul>
Gestión y organización escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación curricular y del PEI</li> <li>• Liderazgo y saber pedagógico crítico</li> </ul>
Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias y escuela</li> <li>• IED y contexto comunitario</li> <li>• Convivencia escolar</li> </ul>

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

Para el caso de las áreas de lectura crítica y matemáticas, se sugiere tener en cuenta el desarrollo de contenidos y didácticas a través de las cuales, las y los maestros fortalezcan en niñas, niños y jóvenes los siguientes aprendizajes.

LECTURA CRÍTICA	MATEMÁTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluar</b> contenidos, estrategias discursivas y argumentativas presentes en un texto.</li> <li>• <b>Reconocer</b> los contextos como elementos importantes en la valoración de un texto.</li> <li>• <b>Seleccionar elementos</b> locales y construir argumentos que sustentan una tesis con base en textos relacionados.</li> <li>• <b>Asumir una postura crítica</b> frente a los planteamientos de un texto.</li> <li>• <b>Jerarquizar</b> la información presente en un texto.</li> <li>• <b>Inferir</b> información implícita en textos continuos y discontinuos.</li> <li>• Establecer <b>relaciones intertextuales</b>: definición, causa-efecto, oposición y antecedente-consecuente, entre textos presentes.</li> <li>• Relacionar <b>marcadores textuales</b> en la interpretación de textos.</li> <li>• <b>Reconocer</b> la intención comunicativa del texto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comparar</b> información gráfica que requiere <b>algunas manipulaciones aritméticas</b>.</li> <li>• <b>Comparar la probabilidad de eventos simples</b> (casos favorables/casos posibles), cuando los casos posibles son diferentes, en diversos contextos.</li> <li>• <b>Justificar afirmaciones</b> utilizando planteamientos y operaciones aritméticas o haciendo uso directo de un concepto; es decir, <b>a partir de un único argumento</b>.</li> <li>• <b>Comparar</b> datos de dos variables presentadas en una misma gráfica <b>sin necesidad de hacer operaciones aritméticas</b>.</li> <li>• <b>Comparar la probabilidad de eventos simples</b> (casos favorables/casos posibles), cuando los casos posibles son los mismos en ambos eventos, en contextos similares a los presentados en el aula.</li> <li>• <b>Tomar decisiones sobre la veracidad o falsedad de una afirmación</b> cuando esta se puede explicar verbalizando la lectura directa que se hace de la información.</li> </ul>

**6. PERFILES DE A QUIÉNES ESTARÁ DIRIGIDA LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE**

- Maestras y maestros de básica primaria, básica secundaria y media.
- Maestras y maestros de primera infancia.
- Directivos docentes (rector(a), coordinador(a))
- Docentes orientadores(as).

**Programas de formación permanente dirigidos a maestras y maestros de básica primaria, básica secundaria y media**

Con base en los retos de la educación del siglo XXI, los intereses y expectativas de formación correspondientes a este perfil se orientan a: resignificar la relación entre la teoría, las metodologías y la práctica a través del diseño y puesta en marcha de proyectos interdisciplinarios

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

que aporten a la transformación del PEI y del currículo; fomentar el uso pedagógico de las TIC; fortalecer el desarrollo de un saber pedagógico crítico pertinente que permita reflexionar y sistematizar las experiencias y la práctica pedagógica visibilizando su vínculo con cada realidad educativa; proponer alternativas de solución viables a las problemáticas identificadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y; diseñar e implementar actividades académicas y culturales en colaboración con las instituciones educativas.

**Programas de formación permanente dirigidos a maestras y maestros de primera infancia**

Los intereses y expectativas de formación correspondientes a este perfil se orientan a: ubicar a niños y niñas en primer lugar; fortalecer herramientas que favorezcan el diseño y puesta en marcha de proyectos pedagógicos que fomenten la participación de actores comunitarios y familias; potenciar el trabajo en red entre maestras y maestros que promuevan espacios para el juego, el arte y la literatura, tomando como punto de partida los intereses, diferencias y diversidades propias de cada niña y niño; fortalecer el desarrollo de un saber pedagógico crítico pertinente para el desarrollo y evaluación de las prácticas pedagógicas de la educación inicial orientado al desarrollo infantil; aportar herramientas que favorezcan la apertura de las instituciones educativas a la ciudad y a otros espacios como fuentes de experiencias educativas significativas para los niños y niñas; y; reconocer el desarrollo infantil como un proceso basado en interacciones significativas y enriquecidas entre los niños y niñas y sus docentes.

**Programas de formación permanente dirigidos a directivas y directivos docentes (rectores/as y coordinadores/as)**

Los intereses y expectativas de formación correspondientes a este perfil se orientan a: generar de manera permanente la reflexión pedagógica en los procesos de gestión directiva cimentada en procesos de liderazgo, autonomía, empoderamiento, cuidado emocional y saber pedagógico crítico que, de sentido y cohesión a esta gestión, como una práctica profesional orientada al desarrollo de capacidades institucionales y transformaciones que permitan dar respuesta a los retos educativos del contexto; promover el rol de directivo(a) docente como un profesional que incentiva y favorece la exploración de nuevas formas de enseñanza en la institución educativa propiciando escenarios de trabajo colaborativo entre pares y; fortalecer las habilidades para liderar los procesos de seguimiento y evaluación de la calidad educativa del colegio.

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

**Programas de formación permanente dirigidos a docentes orientadoras(es) escolares**

Los intereses y expectativas de formación correspondientes a este perfil se orientan a: desarrollar la capacidad para orientar y acompañar a las familias para que participen de forma permanente y significativa en la formación de las y los estudiantes; reflexión pedagógica en torno a la democracia, la ética, los derechos humanos entablando relaciones en las cuales se reconoce a los integrantes de la comunidad educativa como sujetos de derechos, quienes fortalecen sus habilidades socioemocionales, la capacidad de trabajo colaborativo y, la convivencia escolar en aras de generar un impacto positivo en la sociedad de la que hacen parte; desarrollar las capacidades para producir y apropiar saberes y acciones pedagógicas intencionadas que den sentido y cohesión a su práctica profesional; reflexionar respecto a los debates actuales e investigaciones sobre el carácter político y ético de la profesión docente, reconociendo el impacto de los principales cambios sociales y culturales de la sociedad en la orientación escolar; potenciar sus habilidades y competencias investigativas desde proyectos interdisciplinarios que aporten a la escuela y al sistema educativo en general y; brindar herramientas para la definición de rutas de atención a las y los estudiantes que presenten dificultades o problemáticas que inciden en su proceso formativo posicionando a la escuela como entorno protector.

**7. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**

- Una entidad formadora podrá presentar en total hasta dos (2) propuestas de formación, en cualquiera de las líneas temáticas con la respectiva área.
- Las propuestas de formación permanente seleccionadas actualizarán el banco de oferentes de la Dirección de Formación de Docentes e Innovaciones Pedagógicas por un periodo de tres (3) años, a partir de la notificación por parte de la Dirección.
- La financiación de las propuestas estará sujeta a la priorización que realice la Secretaría de Educación del Distrito y a la disponibilidad presupuestal del Proyecto de Inversión 7686 “Implementación del programa de innovación y transformación pedagógica en los colegios públicos para el cierre de brechas educativas de Bogotá D.C”.

**8. PROCEDIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

- Las entidades invitadas deberán enviar su propuesta entre el 28 de abril y el 12 de mayo a las 5:00 pm. No se recibirán propuestas después del día y hora señalados para el cierre.
- Las propuestas deberán enviarse en las fechas previstas al correo electrónico [Inromero@educacionbogota.gov.co](mailto:Inromero@educacionbogota.gov.co) habilitado como único medio de recepción.

**SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

- Las propuestas deberán ser enviadas en formato Word y PDF nombradas con el nombre de la entidad formadora y el área temática. Ejemplo: U\_Santa\_María\_Matemáticas. Igualmente, adjuntar carta de presentación de las propuestas firmada por Rector(a), Vicerrector(a), Decano(a) o Representante Legal de la entidad.
- La estructura del documento enviado al correo electrónico *debe corresponder exactamente con la guía propuesta* (numeral 9 del presente documento).
- Una vez cerrada la convocatoria se procederá a la valoración de las propuestas.
- La notificación de la valoración de las propuestas será enviada al correo electrónico de cada entidad, según las fechas establecidas en el cronograma.

## **9. GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

### **IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD OFERENTE**

- Nombre de la propuesta de formación
- Nombre de la entidad formadora que liderará la propuesta
- Facultad o Unidad Académica que presenta el programa
- Persona de contacto
- Dirección de contacto
- Teléfonos de contacto
- E-mail
- Duración en meses
- N.º total de horas de trabajo
- N.º semanal de horas proyectadas de trabajo (sincrónicas y asincrónicas)
- Cobertura proyectada
- Modalidad: virtual, presencial, semipresencial o a distancia.
- Línea temática de formación
- Área temática
- Estrategia de formación
- Costo total de la propuesta de formación
- Costo por docente o directivo participante

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

### DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

- Pertinencia de la propuesta de formación en relación con los proyectos prioritarios de la SED y las líneas generales del Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024.
- Propósitos de la propuesta de formación.
- Principales referentes conceptuales de la propuesta de formación.
- Descripción metodológica de la propuesta de formación, a partir de las orientaciones metodológicas brindadas en este documento.
- Resultados esperados en maestras, maestros y directivos docentes participantes y, en los colegios donde laboran.
- Estrategias de acompañamiento y evaluación de las y los maestros participantes.
- Plan de trabajo general.

### GRUPO ACADÉMICO

- Describir brevemente algunos antecedentes y trayectoria de la entidad formadora y del grupo académico que liderará este proceso formativo, en relación con programas de formación docente y en la línea o área temática del programa presentado.

Trayectoria de la entidad formadora	Principales logros académicos (estudios, investigaciones o publicaciones) asociados a la experiencia en formación y con la línea o área temática

Trayectoria como grupo académico	Principales logros académicos asociados a la experiencia en formación docente y con la línea o área temática

- Se deberá conformar como mínimo el siguiente equipo de trabajo para el desarrollo de las propuestas: un (1) coordinador del programa, un (1) apoyo logístico o soporte técnico, y el número de tutores(as) necesarios en consideración de 1 por 30 docentes participantes.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS

**ACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II**

- Diligenciar el siguiente cuadro con la información de las personas que conformarán el equipo de trabajo para el desarrollo de la propuesta de formación:

Nombres y apellidos	Rol en el programa	Último título de posgrado	Años de experiencia relacionada con procesos de formación docente	Principales logros académicos asociados a la experiencia en formación docente y con la línea o área temática

**PRESUPUESTO**

La entidad formadora deberá contemplar el costo que se requiera para el desarrollo del programa acorde con la metodología, y el soporte técnico y el equipo de trabajo.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>I. COSTOS DE PERSONAL</b>				
<b>II. LOGÍSTICA</b>				
<b>III. MATERIALES Y RECURSOS</b>				
<b>IV. OTROS</b>				
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>				
<b>TOTAL GENERAL</b>				

\*Insertar filas y conceptos según necesidad del proceso formativo.

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICASACTUALIZACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PERMANENTE  
ORIENTACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS  
CONVOCATORIA ABIERTA FASE II

## 10. VALORACIÓN DE PROPUESTAS

La valoración de las propuestas se realizará teniendo en cuenta cuatro aspectos: a) **la experiencia de la entidad oferente; b) el equipo de trabajo; c) la propuesta metodológica de formación y d) el presupuesto.**

Harán parte del Banco de Oferentes, las propuestas de formación que obtengan 70 puntos o más en una escala de 100, que se distribuye de la siguiente manera:

VALORACIÓN	
ASPECTO	PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM
Pertinencia de los propósitos del programa, y coherencia con el plan de trabajo para alcanzarlos. Y correspondencia con las líneas estratégicas del PDD 2020-2024.	10 PUNTOS
Experiencia de la entidad formadora y de su grupo académico en programas de formación docente y, en la línea o área temática.	15 PUNTOS
Estrategias de acompañamiento y evaluación de las y los maestros participantes.	15 PUNTOS
Coherencia y pertinencia en la estructuración de las orientaciones metodológicas en correspondencia con la apuesta formativa.	50 PUNTOS
Propuesta de contrapartida reflejada en cupos.	10 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>